



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI.

Concejales

D. JESUS LIESA LIESA.

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ.

D. PERE FOLCH MINGOT

D. ALBINO CALEJO PEREZ

D. MIGUEL TALLO BARARON

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

D. JOAN PRIM TERRADES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA  
28 DE AGOSTO DE 1.986

En la Casa Consistorial siendo las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron los Sres. anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo la Presencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación Da. Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del dia.

1ª Ratificación urgencia de la convocatoria

Por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria y por tanto pasar a tratar los siguientes asuntos.

2ª Lectura y aprobación del borrador del acta anterior

Por unanimidad se acuerda la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de cuya forma literal se transcribirá en el correspondiente libro de actas.

3ª Aprobación cuentas ejercicio 1.985

Puestas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de inversiones, de VIAP, de tesorería y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.985 habiendo sido examinadas por la Comisión especial de cuentas en fechas 6, 11, 18, 25 de Junio y 2 y 9 de Julio habiendo sido sometidas a exposición pública en la forma habitual sin que se hubiesen presentado reclamaciones encontradas las mismas conformes junto con los documentos que las integran visto el informe del interventor por unanimidad de los presentes y por tanto por el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda prestar la aprobación a las cuentas generales del presupuesto ordinario y de inversiones, de VIAP de tesorería y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.985.

4ª Aprobación inventario de bienes

Visto el expediente correspondiente a la formación del inventario de bienes y derechos de la Corporación referido al 31 de Diciembre de 1.985., a la vista de lo previsto en el Art. 86 del Real Decreto.

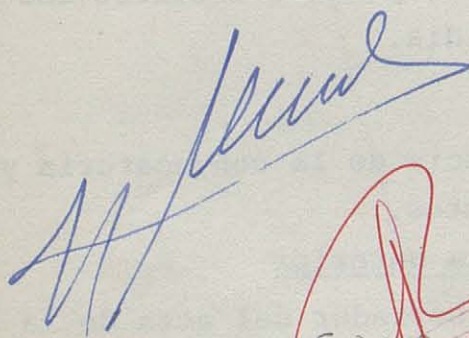


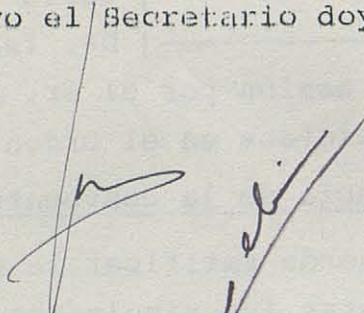
781/86 de 18 de Abril (Texto Refundido) por el cual se obliga a las Corporaciones Locales a formar inventario de todos los bienes y derechos que le pertenecen y a su rectificación anual por unanimidad se acuerda :

-Prestar la aprobación del inventario de bienes Municipales referido a 31 de diciembre de 1.975.

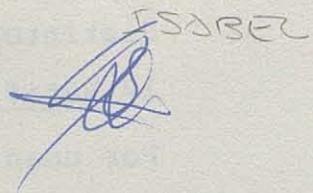
-Remitir copia del mismo al Gobierno Civil y a la Generalitat de Catalunya.

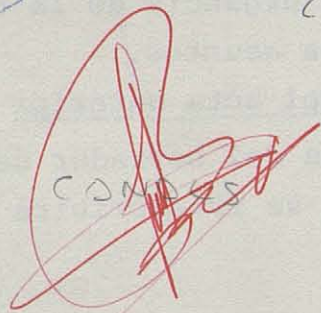
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario doy fé.







  
ESABEL

  
COMARCA

  
ALCALDE

  
SECRETARIO

FERRIOL

  
PRIO